



Resolución Jefatural N°11-2020-MINEDU-UE/MCEBS

Lima, 1 de junio de 2020

VISTO:

El correo electrónico de fecha 25 de mayo de 2020, la Responsable de la Unidad de Logística de la Unidad Ejecutora 118: Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica y Superior del Ministerio de Educación, solicita la reconfirmación del Comité de Evaluación; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N°09-2020-MINEDU.UE/MCEBS de fecha 12 de mayo de 2020, se designaron a los miembros del Comité de Evaluación para llevar a cabo el proceso de selección de una firma consultora para que realice la consultoría "**Diseño e implementación de un plan de comunicaciones para la difusión y posicionamiento del Marco Nacional de Cualificaciones**".

Que, a fin de dar inicio al proceso de selección, y de acuerdo a lo coordinado previamente por la Unidad de Logística con la Oficina de Calidad y Pertinencia y la Oficina de Gestión Administrativa, se ha visto por conveniente modificar la composición del referido Comité de Selección, para asegurar el desarrollo de sus actividades y continuar con los procesos de selección previstos por la Oficina de Calidad y Pertinencia (OCP) que tiene a su cargo el desarrollo del Componente 1 del PMESUT;

Que, de acuerdo a lo coordinado, resulta necesario aprobar el resolutivo que dispone la reconfirmación del Comité de Selección;

Con la visación del Jefe de la Oficina de Gestión Administrativa, Asesor Legal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato Préstamo N° 4555/OC-PE del 12 de setiembre de 2018, del Decreto Ley N°25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificada por la Ley N°26510, la Resolución Ministerial N°669-2018-MINEDU, la Resolución Ministerial N°050-2019-MINEDU y la Resolución Ministerial N°159-2020-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Reconfirmar a los integrantes del Comité de Evaluación designado en la Resolución N°09-2020-MINEDU-UE/MCEBS, conforme al siguiente detalle:

Consultoría "Diseño e implementación de un plan de comunicaciones para el MNC".

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
CAROL VANESSA VEGA TUPIA-- Presidente Oficina de Calidad y Pertinencia	KAREN LISETT ALARCÓN MARQUEZ – Presidente Oficina de Calidad y Pertinencia
HUGO JOAQUIN MORE MOGOLLÓN Oficina de Comunicaciones	INÉS ELEJALDE FRANCO Oficina de Comunicaciones
LUPE RIVEROS AGÜERO Oficina de Gestión Administrativa	KATIA JULIA ELENA AVALOS PANTLIK Oficina de Gestión Administrativa

ARTÍCULO SEGUNDO.- Los miembros del Comité de Evaluación designados en el artículo precedente, son solidariamente responsables y se encuentran obligados a conducirse en estricta observancia de las políticas de contratación del Banco Interamericano de Desarrollo y normas nacionales de orden público, en el ámbito de su designación.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente resolución a los miembros de los Comités de Evaluación, a la Oficina de Gestión Administrativa, y a la Oficina de Calidad y Pertinencia; para conocimiento y fines que correspondan.

Regístrese y comuníquese,


ALEJANDRO AFUSO HIGA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA N° 118
DIRECTOR EJECUTIVO DEL PMESUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

